Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

Nota N° 6417/2024
Letra: Ss.A.I. – M.ED.
Río Grande, 3 de mayo de 2024.-

Referencia: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE GALLETITAS DESTINADAS A LOS JARDINES INFANTES DE ESTA CARTELERA MINISTERIAL QUE FESTEJARÁN EL 28 DE MAYO EL DÍA NACIONAL DE LOS JARDINES DE INFANTES Y DE LOS Y LAS MAESTRAS JARDINERAS" -

A la
Dirección General de Administración Financiera – M.ED

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de informar lo analizado en las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 24/24 - RAF 521, por los proveedores.

Considerando:

1. Que de la recepción de ofertas surge la presentación a cotizar de las firmas FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N°30-67066050-4 y BUENAS VIBRAS TDF SAS – C.U.I.T N° 30-71769289-2.
2. Que, de la documentación adunada por las firmas oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos.
3. Que las ofertas se ajustan a lo requerido, salvo las presentadas en los renglones N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 12, N° 21 y N° 25 por parte de la firma "BUENAS VIBRAS TDF SAS", por cuanto resulta procedente rechazar las mismas.
4. Que, del análisis integral de las ofertas, corresponde otorgar a la firma "BUENAS VIBRAS TDF SAS", el siguiente orden de mérito: Reglón 23, se observó un error de tipeo, se ratifica nota N° 5723/2024 a orden 12, papel celofán trasparente en **CM**.

ORDEN DE MÉRITO		
RENGLÓN	1° ORDEN	2° ORDEN
1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
2	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	
3	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	
4	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
5		
6		
7		
8	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
9	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

10	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	
11	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	
12		
13	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
14	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
15	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
16	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	BUENAS VIBRAS TDF SAS
17	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	BUENAS VIBRAS TDF SAS
18	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	BUENAS VIBRAS TDF SAS
19	FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC	
20	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
21		
22	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
23	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
24	BUENAS VIBRAS TDF SAS	
25		

Que de dicho análisis se desprende que los reglones N°10, N°11, N°13, N°14, N°15, N°20 y N° 22 superan el 20% del valor reservado preventivamente, ante lo cual se considera que dada la necesidad del insumo y la urgencia de contar a la brevedad, que se aproxima el día de los jardines y maestras jardineras, dicha fecha el 28 de mayo de 2024, se requiere adjudicar los mismos, a efectos de proseguir con la adquisición teniendo en cuenta que todos los productos son indispensables y necesarios para la elaboración de las galletitas.

Que no se ha incluido en el orden de mérito las ofertas presentadas en los renglones N°2, N° 3, N° 10 y N°11, por parte de la firma BUENAS VIBRAS TDF – C.U.I.T N°30-71769289-2, recomendando desestimar las mismas por precio inconveniente.

Que los renglones a preadjudicar no resultan inconveniente para el Estado Provincial.

Que se tramitará la adquisición de los insumos de los cuales resulten sus renglones fracasados, por otra pieza administrativa

ESTA SUBSECRETARÍA ACONSEJA:

- Preadjudicar la Contratación Directa N° 24/24 a la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T N° 30-71769289-2 en los renglones N° 1, N°4, N°8, N°13, N°14, N°15, N°20, N°22, N°23 y N°24 por la suma total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($1.098.700,00).

- Preadjudicar la Contratación Directa N° 24/24 a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N° 30-67066050-4 en los renglones N° 2, N°3, N°9, N°10, N°11, N°16, N°17, N°18, N°19 por la suma total de

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS TREINTA CON 00/100 ($445.630,00).

- Declarar Fracasados los reglones N°5, N° 6, N° 7, N° 12 y N° 21 por parte de la firma BUENAS VIBRAS TDF – C.U.I.T N°30-71769289-2.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Javier Gastón García
Subsecretario de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación.

Firmado Electrónicamente por
GARCIA JAVIER GASTON
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO DE APOYO INSTITUCIONAL
03/05/2024 13:01